



Resolución de 18 de febrero de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Director/a de Equipo de Atención Primaria: La Fresneda (Zona Básica de Salud IV.20: Siero-La Fresneda-Llanera)

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 14 de octubre de 2024 (BOPA de 25-X-2024), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Director/a de Equipo de Atención Primaria: La Fresneda (Zona Básica de Salud IV.20: Siero-La Fresneda-Llanera), esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Director/a de Equipo de Atención Primaria: La Fresneda (Zona Básica de Salud IV.20: Siero-La Fresneda-Llanera)

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Losa Izquierdo, Nieves Aleida	***5988**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: D. Álvaro González Franco.
- Suplente: D. Alberto Fernández León.

Vocales:

- Titular: D. Alberto José González Vázquez.
- Suplente: Dña. M^a José Villanueva Ordoñez.
- Titular: Dña. Andrea Fernández Pérez.
- Suplente: Dña. Elsa González Redondo.
- Titular: D. Armando Paredes Martínez
- Suplente: Dña. Rocío Herrero Mediavilla.



Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. M^a Teresa Castro Fernández.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 18 de febrero de 2025

GERENTE DEL AREA IV

(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Muñiz